

Expediente: 742/23-D3
Carátula: PEDRAZA MIGUEL MAURICIO C/ GALENO A.R.T. S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - PEDRAZA, MIGUEL MAURICIO-ACTOR
20301179805 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO
90000000000 - ARNAUDO, LEANDRO-PERITO CONSULTOR
90000000000 - CARABALLO, SILVIA-PERITO CONSULTOR
30648815758606 - VILLAFañE, EDUARDO-PERITO MEDICO OFICIAL
30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 742/23-D3



H105035322888

JUICIO: PEDRAZA MIGUEL MAURICIO c/ GALENO A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS- EXPTE.
742/23-D3 Juzgado del Trabajo IX nom.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.-

Presento a despacho informando a S.S. que en el día de la fecha, a través del SAE, conforme con lo dispuesto por la Acordada 88/21 de la CSJT, se realizó el sorteo ordenado mediante proveído del 23/09/24, resultando sorteado el perito médico Dr. VILLAFañE,EDUARDO.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.-

Téngase presente el informe Actuarial. En su mérito, NOTIFÍQUESE al perito desinsaculado Dr. VILLAFañE,EDUARDO en la casilla digital de peritos médicos oficiales, en los términos de los arts. 197 y 199 del CPCC, supletorio, a fin de que en el término de 24 horas, sirva aceptar el cargo para el cual fue designado.- FCT 742/23-D3 Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860
Certificado digital:
CN=TOPA Franco Cesar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23339718369

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.